



DECRETO 569.docx
A J U N T A M E N T
D'ALBALAT DELS TARONGERS

C.I.F. P-46-01000 - E
Plaça Pla del Molí, 1
Telèfon 96 262 82 01 - Fax 96 262 86 13
46591 ALBALAT DELS TARONGERS
(VALÈNCIA)

www.albalatdelstarongers.es
alcaldia@albalatdelstarongers.net

DECRETO 580/24

En relación el expediente que se tramita para la redacción del borrador del Pemit “ EL PINAR”, y de acuerdo con las instrucciones dadas por el equipo redactor del borrador, en el que manifiestan que, con el objetivo de llevar a cabo adecuadamente la tramitación del Estudio de Integración Paisajística asociado al proceso de solicitud de minimización del Impacto Territorial del núcleo de viviendas del ámbito Pemit “ EL pinar “, aportan el plan de participación pública y encuesta para someterla a participación pública.

Por lo que por la presente y en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, resuelvo:

- 1) Someter a información pública por el plazo de 20 días, hábiles, contadas a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio en la página web municipal,

_ Plan de participación pública y encuesta para proceso de participación pública del Pemit “EL PINAR “, en la siguiente dirección:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdvaOv6mt1ppE16zHpZWYVat8ZuhO6hc4ploBkBIbLzRd7HyA/viewform>

Para que todas las personas físicas o jurídicas, asociaciones vecinales y quienes lo consideren conveniente, puedan informarse del proyecto y presentar cuantas observaciones considere necesarias con el objetivo de valorar socialmente los elementos del paisaje, no identificados por la revisión de julio de 2022 del Estudio Paisajístico asociado al PGE de este municipio actualmente en tramitación.

- 2) Hacer público el presente acto de conformidad con la legislación vigente.

En Albalat dels Tarongers a 4 de septiembre de 2024

LA ALCALDESA

Fdo: María Dolores Asensi Ferrús